|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  | Ginebra, 11 de diciembre de 2023 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 162****SG20/CB** | **A**- las Administraciones de los Estados Miembrosde la Unión;**Copia a:**- A los Miembros del Sector UIT‑T;- los Asociados de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T;- A las Instituciones Académicas del UIT-T;- Al Presidente y a los Vicepresidentesde la Comisión de Estudio 20;- Al Director de la Oficina de Desarrollode las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Tel.:** | +41 22 730 6301 |
| **Fax:****Correo-e:** | +41 22 730 5853tsbsg20@itu.int |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de nueva Recomendación determinada UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI-reqts), Y.4225 (ex Y.dt-ITS), Y.4221 (ex Y.ElecMon‑Reqts), Y.4496 (ex Y.RA-PHE), Y.4497 (ex Y.Smart-SBS), Y.4498 (ex Y.energy‑data), Y.4499 (ex Y.UIM-cs-framework) e Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE), propuestos para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T (Ginebra, 1-12 de julio de 2024)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 20 del UIT-T (Internet de las cosas (IoT) y Ciudades y Comunidades Inteligentes (C+CI)) tiene la intención de aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT para la aprobación de los proyectos de Recomendación citados durante su próxima reunión en Ginebra (Suiza), del 1 al 12 de julio de 2024. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T figuran en la [Carta Colectiva 4/20](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=es&parent=T22-SG20-COL-0004).

2 El Anexo 1 contiene los títulos, resúmenes y ubicaciones de los proyectos de nueva Recomendación UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI‑reqts), Y.4225 (ex Y.dt-ITS), Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts), Y.4496 (ex Y.RA-PHE), Y.4497 (ex Y.Smart‑SBS), Y.4498 (ex Y.energy-data), Y.4499 (ex Y.UIM‑cs‑framework) e Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE), propuestos para aprobación.

3 Con esta Circular se inicia la consulta oficial a los Estados Miembros de la UIT sobre si estos textos pueden considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del Anexo 2 antes de las 23.59 horas UTC del **19 de junio de 2024**.

4 Si, como mínimo, el 70% de las respuestas de los Estados Miembros está a favor de que se considere la aprobación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esta opinión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

NOTA DE LA TSB – En la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración de DPI en relación con estos proyectos de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de DPI: [www.itu.int/es/ITU-T/ipr/](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/default.aspx).

Atentamente,

*(firmado)*

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

Anexo 1

Resumen y ubicación de los proyectos de nueva Recomendación determinada UIT-T Y.4607
(ex Y.DRI-reqts), Y.4225 (ex Y.dt-ITS), Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts), Y.4496 (ex Y.RA-PHE),
Y.4497 (ex Y.Smart-SBS), Y.4498 (ex Y.energy-data), Y.4499 (ex Y.UIM-cs-framework)
e Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE)

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI-reqts): [[R12](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0012/es)]

Requisitos para el interfuncionamiento de robots repartidores urbanos autónomos

Resumen

En esta Recomendación se especifican los requisitos de los robots repartidores autónomos que funcionan en interacción con prestadores de servicios de robots repartidores, dispositivos de usuario e infraestructuras urbanas para facilitar la entrega de mercancías sin intervención humana.

# 2 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4225 (ex Y.dt-ITS): [[R13](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0013/es)]

Requisitos y marco de capacidades de un gemelo digital para un sistema de transporte inteligente

Resumen

En esta Recomendación se especifican los requisitos y el marco de capacidades de un gemelo digital para un sistema de transporte inteligente.

El gemelo digital de un sistema de transporte inteligente permite realizar una representación digital del mundo físico del transporte. Mediante una comprensión significativa y a gran escala de los datos históricos, en tiempo real y estadísticos relacionados con el tráfico en el gemelo digital de un sistema de transporte inteligente se mejora significativamente los conocimientos sobre el transporte físico y es posible determinar con antelación los problemas del sistema de transporte, simular diversas situaciones de tráfico, adoptar de manera oportuna diferentes estrategias a largo, medio y corto plazo y mejorar la oferta de muchas aplicaciones que soportan los sistemas de transporte inteligentes y hacerlas más inteligentes.

# 3 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts): [[R14](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0014/es)]

Requisitos de los sistemas de supervisión de infraestructuras de energía eléctrica basados en IoT

Resumen

Un sistema de supervisión de infraestructuras de energía eléctrica basado en la Internet de las cosas (IoT) es un medio eficaz para determinar la situación general de funcionamiento de las infraestructuras de energía eléctrica. Proporciona métodos auxiliares de supervisión y diagnóstico avanzados y eficaces para mantener el funcionamiento de un sistema de energía eléctrica de forma segura y estable.

En esta Recomendación se especifican los requisitos aplicables a un sistema de supervisión de infraestructuras de energía eléctrica basado en IoT, a los efectos de mantenimiento de ese tipo de infraestructuras.

# 4 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4496 (ex Y.RA-PHE): [[R15](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0015/es)]

Requisitos y arquitectura de referencia del servicio inteligente para un sistema de emergencias de salud pública

Resumen

El objeto de la Recomendación UIT-T Y.4496 es establecer los requisitos y la arquitectura del servicio inteligente para un sistema de emergencias de salud pública que pueda implantarse para hacer frente a los posibles riesgos de salud pública actuales y futuros.

# 5 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4497 (ex Y.Smart-SBS): [[R16](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0016/es)]

Requisitos y arquitectura funcional del servicio de bicicletas compartidas inteligentes

Resumen

En la Recomendación UIT-T Y.4497 se describen los requisitos y la arquitectura funcional del servicio de bicicletas compartidas inteligentes (SSB) destinado a satisfacer las necesidades de desplazamiento cotidianas de las personas, ofrecer a los usuarios una experiencia positiva y crear importantes oportunidades de mercado. Esta Recomendación abarca los requisitos del servicio y la arquitectura funcional del servicio de bicicletas compartidas inteligentes.

# 6 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4498 (ex Y.energy-data): [[R17](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0017/es)]

Marco para el intercambio y análisis de datos energéticos a nivel urbano entre edificios

Resumen

En la Recomendación UIT-T Y.4498 se especifican los requisitos y modelos de arquitectura para una gestión energética a nivel urbano que permita intercambiar, compartir y analizar datos entre los edificios de las ciudades inteligentes. En la Recomendación UIT-T Y.4498 también se presentan casos de utilización para apoyar la planificación y la gestión energéticas y el intercambio de datos energéticos a través de servicios energéticos urbanos para ciudades inteligentes sostenibles.

Dado que el sector representa una importante parte del consumo total de energía, se están adoptando medidas destinadas a aumentar la eficiencia energética en el entorno construido mediante soluciones inteligentes en viviendas, oficinas y locales comerciales, así como en fábricas. A fin de contribuir de manera eficaz a la eficiencia energética en las ciudades inteligentes, es fundamental poder compartir y analizar datos a nivel urbano en lo que respecta a los servicios y las aplicaciones inteligentes. Esto permite que la información se comparta entre edificios que tienen patrones de consumo distintos o capacidades de producción renovable para aumentar la eficiencia energética. Para hacer posible el intercambio y análisis de datos a nivel urbano, es fundamental establecer especificaciones normalizadas de los tipos de datos energéticos y los métodos para su intercambio.

# 7 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4499 (ex Y.UIM-cs-framework): [[R18](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0018/es)]

Marco para la supervisión de la infraestructura urbana basado en la colaboración masiva

Resumen

En la Recomendación UIT-T Y.4499 se especifica un marco para la supervisión de la infraestructura urbana basado en la colaboración masiva y se establecen los requisitos aplicables, la arquitectura funcional y los procedimientos comunes, así como consideraciones de seguridad y privacidad.

La infraestructura urbana comprende las instalaciones y sistemas fundamentales de que debe disponer toda ciudad para su funcionamiento y desarrollo. Se caracteriza por su abundancia, amplia distribución y gran dificultad de gestión. La colaboración masiva consiste en la práctica de involucrar a un grupo de personas en la consecución de un objetivo común. Esta puede proporcionar una forma adaptable y económicamente viable para supervisar la infraestructura urbana.

# 8 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE): [[R19](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0019/es)]

Requisitos y arquitectura funcional de los servicios de datos prestados a través de tecnologías basadas en la IoT para la seguridad en el entorno laboral

Resumen

En esta Recomendación se especifican los requisitos y la arquitectura funcional de los servicios de datos prestados a través de tecnologías basadas en la IoT para garantizar la seguridad en tres entornos laborales típicos, a saber, los entornos laborales con alta temperatura, los polvorientos y aquellos con gases tóxicos.

Mediante el despliegue de servicios de datos prestados a través de tecnologías basadas en la IoT, en los lugares de trabajo con este tipo de tornos pueden utilizarse las tecnologías IoT para recopilar información a distancia, identificar comportamientos arriesgados, controlar equipos a distancia, etc. Estas tecnologías podrían dar soporte a servicios inteligentes, como la supervisión de la información relativa a la protección de la seguridad, incluida la de los trabajadores y el entorno, y el mantenimiento predictivo, que podría ayudar a reducir el número de incidentes y víctimas y mejorar el nivel de seguridad de los entornos de trabajo.

Anexo 2

Asunto: Respuesta de un Estado Miembro a la Circular TSB 162: Consulta sobre los proyectos de nueva Recomendación determinada UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI-reqts), Y.4225 (ex Y.dt-ITS), Y.4221 (ex Y.ElecMon-Reqts), Y.4496 (ex Y.RA-PHE), Y.4497 (ex Y.Smart-SBS), Y.4498 (ex Y.energy-data), Y.4499 (ex Y.UIM-cs-framework) e Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A**: | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De**: | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax**:**Correo-e**: | +41-22-730-5853tsbdir@itu.int  | **Fax**:**Correo-e**: |  |
|  |  | **Fecha**: | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En relación con la consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de texto determinado que se enumeran en la Circular TSB 162, quisiera comunicarle la opinión de esta Administración, que se presenta en el siguiente cuadro:

|  | **Seleccione una de las dos casillas**  |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4607 (ex Y.DRI-reqts)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4225 (ex Y.dt-ITS)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT‑T Y.4221 (ex Y.ElecMon‑Reqts)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT‑T Y.4496 (ex Y.RA‑PHE)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT‑T Y.4497 (ex Y.Smart‑SBS)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT‑T Y.4498 (ex Y.energy‑data)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT‑T Y.4499 (ex Y.UIM‑cs‑framework)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4488 (ex Y.IoT-SPWE)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_